

**FORMATO N° 20**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	N° 009-2025-PCS
		Fecha del informe	26/05/2025

2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	COMANDANTE DE LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN SOCIAL "LAGO TITICACA I"
---	--	---

3	ANTECEDENTES	PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN SOCIAL ("LAGO TITICACA I")
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE USUARIOS A LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN SOCIAL LAGO TITICACA I COMPIAS 3120 /SERVICIO PP 0135"
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Concurso Público Abreviado CP-ABR-1-2025-MGP/COMPIAS3120-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron TRES (3) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: TRES (3) ofertas, no fueron admitidas.	X
	El postor adjudicado según orden de prelación ..... [ 6 ] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.	
	El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
	6.5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.	
	6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.	

6.7	Otras	.....[ 7 ]	
<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:			
7.1	El valor ..... [ 8 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	<b>NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES ESTANDAR</b>	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas  ZEVALLOS CASTRO ROLANDO: NO CUMPLIO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE DE LAS BASES ESTANDAR DEL CITADO PROCEDIMIENTO. EMPRESA LACUSTRE TURISTICO LOS ANDES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: NO CUMPLIO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES ESTANDAR DEL CITADO PROCEDIMIENTO. SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA: NO CUMPLIO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES ESTANDAR DEL CITADO PROCEDIMIENTO.		
<b>8</b> En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:			
1.- ELABORAR UNAS NUEVAS BASES ESTANDAR PARA LA MEJORAS DE LOS POSTORES.			
Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se advierta que corresponde ajustar el requerimiento, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.			
<b>9</b>			
Teniente Segundo Presidente del Comité de la Plataforma Itinerante de Acción Social "LAGO TITICACA I" Alilio REYNAGA Gómez CIP. 0718120 DNI. 70195797		Oficial de Mar 2º Man. Primer Miembro del Comité de la Plataforma Itinerante de Acción Social "LAGO TITICACA I" Walter GARNICA Garambel CIP. 02005943 DIP. 46924692	
		Oficial de Mar 2º Adm. Segundo Miembro del Comité de la Plataforma Itinerante de Acción Social "LAGO TITICACA I" Luis Fernando GUSPILIMA Yarasca CIP. 00162784 DIP. 72541776	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			